DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	OVIDIO RAUL ARMOA ALEN
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:	4.646.026
GERENCIA:	STAFF
DIRECCIÓN:	DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA FISCAL
COORDINACIÓN:	COORDINACION DE ANALISIS DE RIESGOS E INTELIGENCIA FISCAL
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA FISCAL Y PREVENCION DEL FRAUDE

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000129830H

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 10-ago-26

Hasta: 14-ago-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

Trabajos de notificación y entrevistas informativas a contribuyentes en el interior del pais. Tareas de inteligencia propias del departamanto.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

C.P. Ovidio R. Armoa Analista Depto. de Inteligencia y Prevencion del Fraude Fiscal DGIF/DNIT

Firma del Comisionado: .....

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: .....

Pedro Monges, Jefe
Depto. De Inteligencia y Prevencion del Fraude Fiscal

Fecha de Emisión: 17/08/2026

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"